



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 13 del corriente mes, en esta corte, el general de división D. Ignacio Salinas y Angulo, que se hallaba en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la cuarta división D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés, al capitán de Infantería D. Juan Pazos Borrero, que al ascender á su actual empleo, según real orden de 3 del corriente mes (D. O. núm. 49), se hallaba destinado en el regimiento de Córdoba núm. 10.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### Estado Mayor Central del Ejército

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta á que se refiere la real orden circular de 14 de

enero de 1907 (D. O. núm. 14) para cubrir la vacante de profesor auxiliar de la clase de «Topografía, Nociones de electricidad y Dibujo topográfico», en la Escuela Superior de Guerra, anunciada por real orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 34), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para el referido cargo al capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. José García Puchol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Sección de Infantería

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería, excedente en esta región, D. Luis León Marcos, pase á desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte de Guadalupe (Irún).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, D. Nicolás Franco Salazar, pase á situación de excedente en la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería, en situación de reemplazo por herido en esta región, D. Francisco Pujol Rubaldo, pase destinado al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, don Luis Barrios Paz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Tomasa Alonso y López.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

### Sección de Artillería

#### ARMAMENTO Y MUNICIONES

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á los cuerpos y dependencias de esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que dichos cuerpos y dependencias tienen á su cargo, se encuentra en buen estado de conservación y servicio, y aprobar las determinaciones adoptadas por V. E. con motivo de la revista; debiendo el regimiento Caballería de Talavera, al informar acerca del resultado del equipo y montura Guillaume que está experimentando, hacer presentes los desperfectos ocasionados en la culata de las carabinas por su roce con la grupa de la montura, á fin de que se hagan en ella las modificaciones convenientes para evitarlos en lo sucesivo; debiendo asimismo el regimiento Infantería de Andalucía consumir, á la mayor brevedad, en ejercicios de tiro al blanco, la cartuchería que tiene en su poder, clasificada de servicio preferente, como está prevenido en vigentes disposiciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

#### MATERIAE DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 6.040 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de la Comandancia de Artillería de Menorca, para construcción de 80 empaques con obturación mod. Pardo, para cartuchos de O. H. S. 24 cm., cargándose la expresada cantidad á la partida de «atenciones generales» del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los dos presupuestos importantes 1.199 y 290 pesetas, formulados por la junta facultativa del Parque de la Comandancia de Artillería de Cartagena para construcción de cuatro cubre-piezas para C. Ac. 30,5 cm. Krupp, y recomposición de un nivel, una brújula y dos telémetros Salmoiraghi, respectivamente, cargándose las 1.489 pesetas, que en total importa dicho gasto, á la partida de «atenciones generales» del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### Sección de Ingenieros

#### HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las autoridades á quienes corresponda se remitan á este Ministerio copias de las hojas de servicios y de hechos de los coroneles de la escala activa de Ingenieros que figuran en el «Anuario militar» último con los núms. 5 al 29, ambos inclusive, cerradas por fin del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

### Sección de Administración Militar

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 14 del mes último, desempeñadas en el mes de diciembre de 1909 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Manuel Aguilar y Diosdado y concluye con D. Juan Seirullo Ferris, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Estado Mayor general	T. general	D. Manuel Aguilar y Diosdado	10 y 11	Burgos	Bilbao	Asistir á la conmemoración del primer sitio de Bilbao.	24	dicbre	1909	25	dicbre	1909	2	
Comisión Activa	Capitán	» Leonardo Ibarra y Gaitán de Ayala	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar al anterior	24	idem	1909	25	idem	1909	2	
Bón. 2.ª reserva de Manresa	Otro	» Joaquín Galvache y Robles	10 y 11	Idem	Palencia	Alumnos de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la Comisión del Mapa Militar de Palencia, hojas 4 y 14.	1	idem	1909	31	idem	1909	31	
Idem de Zamora	Otro	» Angel Bartolomé y Fernández	10 y 11	Idem	Idem			1	idem	1909	31	idem	1909	31
Jurídico Militar	T. auditor 2.ª	» José María Jalón y Palenzuela	10 y 11	Idem	Vitoria	Fiscal en un Consejo de guerra	9	idem	1909	11	idem	1909	3	
Ingenieros	T. coronel	» Manuel Maldonado Carrión	10 y 11	Bilbao	Santander	Efectuar reconocimiento y reparaciones en barracones de madera	12	idem	1909	31	idem	1909	20	
Reg. Lanceros de Borbón	1.º teniente	» José Ortega Moliner	10 y 11	Idem	Palma de Mallorca	En prácticas de Estado Mayor en la Comisión del Mapa Militar de España	1	idem	1909	31	idem	1909	31	
Zona de Santander 41	Capitán	» Miguel Bustamante Hoyos	24	Santander	Torrelavega	Conducir caudales	3	idem	1909	3	idem	1909	1	
Dep.º armamento de Bilbao	Comandante	» Francisco Covián Montoto	10 y 11	Bilbao	Punta Lucero y Algorta	Passar revista al material de Artillería de dichas baterías	15	idem	1909	16	idem	1909	2	
Reg. Inf.ª de Valencia, 23	Capitán	» Eduardo Elizondo Lagasty	10 y 11	Santander	Penitenciaría mil. del Dueso	Custodiar penados	1	idem	1909	29	idem	1909	29	
Idem	1.º teniente	» Fernando Lazo Sánchez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1909	29	idem	1909	29	
Idem	2.º idem	» Emilio Juste Iraola	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1909	29	idem	1909	29	
Idem	Otro	» José Medina Santa María	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1909	27	idem	1909	27	
Idem	Otro	» José Vierna Trápaga	10 y 11	Idem	Idem	Idem	26	idem	1909	29	idem	1909	5	Cargo á Gracia y Justicia.
Idem Lealtad, 30	Capitán	» Emiliano Heras García	10 y 11	Burgos	Idem	Idem	27	idem	1909	31	idem	1909	5	
Idem	1.º teniente	» Francisco Arteaga López	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	31	idem	1909	5	
Idem	Otro	» Eusebio Espiga Gil	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	31	idem	1909	5	
Idem	2.º teniente	» Secundino Castro Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	31	idem	1909	5	
Idem	Otro	» Pablo Arcas Guilarte	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	31	idem	1909	5	
Idem	Capitán	» Gaspar Herze y Lacurde Parayuelo	10 y 11	Idem	Manresa	Actuar como fiscal en un expediente	20	idem	1909	31	idem	1909	12	
Zona de reclut.º de Burgos	Otro	» Luis López Armas	24	Idem	Miranda de Ebro	Conducir caudales	4	idem	1909	5	idem	1909	2	
Administración militar	Oficial 2.º	» Federico Domínguez de la Hera	10 y 11	Santofia	Santander	Cobrar libramientos	3	idem	1909	4	idem	1909	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem	1909	31	idem	1909	2	
Reg. Inf.ª de Andalucía, 52	2.º teniente	D. Benito González Unda					1	idem	1909	1	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Joaquín García Reta					2	idem	1909	2	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Félix López Cantero					3	idem	1909	3	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Florencio Pérez Linao					4	idem	1909	4	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Martín González González					5	idem	1909	5	idem	1909	1	
Idem	Otro	» José Gómez de Salazar					7	idem	1909	7	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Fausto Oñabate Lande	10 y 11	Idem	Colonia Penitenciaría del Dueso	Prestar el servicio de escolta de penados en los trabajos fuera de dicha Colonia, según real orden de 17 de marzo de 1908	9	idem	1909	9	idem	1909	1	Cargo á Gracia y Justicia.
Idem	Otro	» Zacarías Ramos Unamuno					10	idem	1909	10	idem	1909	1	
Idem	1.º teniente	» Eladio Heriz García					11	idem	1909	11	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Severino Morenza Sarmiento					18	idem	1909	18	idem	1909	1	
Idem	Otro	» José Martínez Martínez					13	idem	1909	13	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Conrado Caparrós Soler					14	idem	1909	14	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Ezequiel Martín Lázaro					15	idem	1909	15	idem	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atencio- niento o real or- den en que estan comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf.ª Andalucía, 52,....	1.º teniente.	D. Pedro Revuelta Herrera....	10 y 11	Santofía.....	Colonia Peniten- ciaria del Duero	Prestar el servicio de escolta de penados en trabajos fue- ra de dicha Colonia según real orden de 17 de marzo de 1908.....	16	diciembre	1909	16	diciembre	1909	1	Cargo á Gra- cia y Justi- cia.
Idem.....	Otro.....	» Valentín Calvo Paniagua...	10 y 11				17	idem.	1909	17	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Víctor Ortigüela Carrillo...	10 y 11				20	idem.	1909	20	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Barrón Martín....	10 y 11				21	idem.	1909	21	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Lucas Sainz Merino.....	10 y 11				22	idem.	1909	22	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Humberto García Alonso....	10 y 11				24	idem.	1909	24	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín García Esta.....	10 y 11				27	idem.	1909	27	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Félix López Cantero.....	10 y 11				28	idem.	1909	28	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Emilio de la Pinta Pinta...	10 y 11				10	idem.	1909	11	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11				30	idem.	1909	31	idem.	1909	2	
Idem.....	Soldado.....	Hermenegildo Azcona Elguea...	22				idem.	idem.	1909	11	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	22				idem.	idem.	1909	31	idem.	1909	2	
Sanidad militar.....	Farmac.º 1.º	D. Juan Seirulle Ferris.....	10 y 11				Burgos.....	Santofía.....	A hacerse cargo de la Farma- cia militar de Santofía du- rante el tiempo de arresto del farmacéutico don José Llanas.....	1	idem.	1909	31	

Madrid 14 de marzo de 1910.

\*\*\*

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 17 de enero último, desempeñadas en los meses de junio á diciembre de 1909 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Jacinto Alvarez Temprano y concluye con D. Nicomedes Delgado Morán, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó reales órdenes en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE JUNIO DE 1909												
Veterinaria militar.....	Vet.º mayor.	D. Jacinto Alvarez Temprano..	10 y 11	Valladolid..	León y Salamanca.....	Visita trimestral de enfermerías de ganado de los cuerpos montados.....	2	junio..	1909	7	junio..	1909	6	
		MES DE OCTUBRE DE 1909												
Zona reclutamiento núm. 44.	Capitán.....	D. Ramón Reguero Guisasaola..	10 y 11	León.....	Astorga.....	Conducir caudales.....	2	oebre..	1909	4	oebre..	1909	3	
		MES DE NOVIEMBRE 1909												
Fábrica de Trubia.....	Capitán.....	D. Andrés Rivadulla Cabezas..	10 y 11	Trubia.....	Ferrol.....	Reconocimiento del obús número 70.....	24	nobre..	1909	»	»	»	7	Continúan.
Idem.....	M.º taller..	» José Mendoza Martínez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....								
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	» Andrés Carramolino Carrillo	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....	Obrar libramientos.....	23	idem .	1909	24	nobre..	1909	2	
Zona reclutamiento núm. 46.	Capitán.....	» Angel Bartolomé Fernández.	10 y 11	Pamplona...	Sección Vasconavarra de la frontera hispano-francesa..	Prácticas reglamentarias de la Escuela Superior de Guerra en el levantamiento del plano de la frontera hispano-francesa.....	1	idem .	1909	30	idem .	1909	30	Continúa.
		MES DE DICIEMBRE 1909												
Reg. Inf.ª de Isabel II.....	T. coronel...	D. Julián Cerezo Ayuso.....	10 y 11	Valladolid..	León y Oviedo..	A recibir juramento de banderas á los excedentes de cupo de los regimientos de Infantería de Burgos número 36 y Príncipe núm. 3....	29	dichbre.	1909	»	»	»	3	Continúan.
Idem.....	Capitán.....	» Enrique González Massa...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....								
Idem.....	1.º teniente.	» Ricardo Iglesias Navarro...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....								
Idem lanceros de Farnesio...	Coronel.....	» Rafael Huerta Urrutia.....	10 y 11	Idem.....	Medina del Campo.....	Pasar revista anual de armamento.....	1	idem .	1909	1	dichbre	1909	1	
6.º montado de Artillería....	Capitán.....	» José Rozas Fernández.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Auxiliar la anterior revista..	1	idem .	1909	1	idem .	1909	1	
6.º mixto de Ingenieros.....	1.º teniente.	» Francisco López Mancisidor.	10 y 11	Idem.....	Ciudad Rodrigo.	Auxiliar los trabajos de descombrar edificios ruinosos á causa de las inundaciones	25	idem .	1909	»	»	»	7	Continúan.
Idem.....	2.º teniente..	» Rafael López Hernández...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....								
Fábrica de armas de Oviedo.	M.º taller 2.º	» Ricardo Alvarez Estévez.	10 y 11	Oviedo.....	Gijón.....	Pasar revista de armamento á la compañía del regimiento Infantería del Príncipe desatada en Gijón.....	8	idem .	1909	9	idem .	1909	2	
Fábrica de Trubia.....	Capitán.....	» Andrés Rivadulla Cabeza..	10 y 11	Trubia.....	Ferrol.....	Reconocimiento del obús número 70.....	1	idem .	1909	14	idem .	1909	14	
Idem.....	Mtro. taller..	» José Mendoza Martínez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1909	14	idem .	1909	14	
Administración Militar.....	Comisario 2.º	» Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Salamanca..	Ciudad Rodrigo.	Pasar la revista de diciembre.	1	idem .	1909	1	idem .	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Luis Caja y Payán.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir pagos de la Comandancia de Ingenieros.....	30	idem .	1909	30	idem .	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Hacerse entrega de los cargos de la plaza.....	30	idem .	1909	31	idem .	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir pagos y servicios administrativos y hacer entrega del cargo.....	31	idem .	1909	31	idem .	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos ...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia				
							Día	Mes	Año		
Administración Militar.....	Oficial 2.º.....	D. Emilio Elvira Zapata.....	10 y 11	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Cobrar libramientos.....	8	Febrero	1909	5	
Idem.....	Otro.....	> Aureliano Cid Zabala.....	10 y 11	Valladolid.....	Gijón.....	A una vez hasta desubsistencias A una ídem íd.....	28	Ídem	1909	3	
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	> Esteban Gutiérrez del Olmo.....	10 y 11	Trubia.....	Oviedo.....	Dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento y reconocer sus soldado.....	1	Ídem	1909	3	
Zona de Valladolid, 45.....	1.º teniente.	> Pablo González Herrera.....	24	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Conducir caudales.....	1	Ídem	1909	2	
Idem de Zamora, 46.....	Capitán.....	> Felipe Figueroa Figueroa.....	24	Toro.....	Zamora.....	Ídem.....	28	Ídem	1909	2	
Idem de Salamanca, 47.....	Otro.....	> Rafael Las Rute.....	24	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo.....	Ídem.....	3	Ídem	1909	1	
Idem de Oviedo, 48.....	Otro.....	> Alvaro Arias de la Torre.....	24	Oviedo.....	Infesto.....	Ídem.....	1	Ídem	1909	3	
Idem de Gijón, 49.....	Otro.....	> Nicomedes Delgado Morán.....	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	2	Ídem	1909	3	
							21	Ídem	1909	3	
							30	Ídem	1909	2	

Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al profesor primero del cuerpo de Equitación militar, don Juan Doñoro Calvo, con destino en el 2.º regimiento Artillería de montaña; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**TRANSPORTES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de febrero próximo pasado, promovida por el teniente coronel del escuadrón Cazadores de Tenerife núm. 5, D. Joaquín Aguirre Echagüe, en súplica de que se conceda prórroga del plazo reglamentario á su familia para que pueda trasladarse, por cuenta del Estado, desde Madrid á esa capital, y en consideración á los motivos expuestos por el recurrente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo dispuesto por real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137):

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Sanidad Militar**

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar, D. Edmundo Fuentes y Serrano, con destino en la fábrica de pólvora de Murcia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Teresa Carlos-Roca y Dorda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 23 de enero último la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Ramón Gómez Artigas, que tiene su residencia en Ceuta, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en la nómina de retirados de esa plaza

por fin del citado mes de enero y por desde 1.º de febrero próximo pasado se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz el haber de 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 3 de junio de 1903 (D. O. núm. 121), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería y con arreglo á lo que previene el art. 101 del reglamento de Academias militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes, alumnos del 5.º año de la referida Academia, hagan su visita anual á los establecimientos fabriles del arma. Las prácticas durarán 25 días, saliendo de Segovia el grupo, compuesto del teniente coronel, 2.º jefe, como Inspector, con dos comandantes, un capitán y un primer teniente, profesores del año y los 42 alumnos del mismo, divididos en dos expediciones que emprenderán el viaje, una hacia el Norte y otra hacia el Sur, para visitar las fábricas de Asturias (Oviedo y Trubia), Toledo, Taller de precisión y Museo del arma (Madrid), Granada y Ceuta. Asimismo ha dispuesto S. M. que los segundos tenientes alumnos del 4.º año de la misma Academia hagan un viaje á esta corte para visitar el Museo del Cuerpo, el Taller de precisión y el Campamento de Carabanchel. Esta visita durará 8 días, saliendo el grupo, compuesto de dos capitanes profesores y 70 segundos tenientes alumnos, el mismo día que el grupo anterior y bajo la misma inspección del teniente coronel, 2.º jefe. Todo el personal hará el viaje por ferrocarril y vía marítima por cuenta del Estado, así como los transportes indispensables en carruaje para la fábrica de Granada y fuertes de Ceuta, por cuenta de la Administración militar, con cargo al capítulo de transportes del vigente presupuesto, y con derecho el mencionado personal á las indemnizaciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones, Gobernador militar de Ceuta, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Valle Chinestra y termina con D. Joaquín Ayguabella Algam, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

### Relación de Capitanes

#### Capitanes

- D. Ignacio Valle Chinestra, de la comandancia de Santander, á la de Algeciras.
- » Juan Piñeiro Graña, de la comandancia de Lérida, á la de Santander.
- » Ramón Blasco Guerri, de la comandancia de Algeciras, á la de Lérida.
- » Eulogio Manso García, de la comandancia de Coruña, á la de Algeciras.
- » Ricardo López de la Peña, de la comandancia de Navarra, á la de Coruña.
- » Federico Sánchez Pastorfido, de la comandancia de Algeciras, á la de Navarra.
- » José Sánchez Arroyo, de la comandancia de Salamanca, á la de Cádiz.
- » Joaquín Ayguabella Algam, de la comandancia de Cádiz, á la de Salamanca.

Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

### INVALIDOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Como consecuencia de la consulta elevada á este Ministerio por el Capitán general de la segunda región, referente á la fecha en que han de ser baja en los cuerpos á que pertenecen las clases é individuos de tropa declarados inútiles, para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los jefes de los expresados cuerpos se observe exactamente cuanto previenen las reales órdenes de 17 de marzo de 1874, 3 de junio de 1903 (C. L. núm. 92) y art. 6.º del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22), y en su vista se les continúe socorriendo como plazas efectivas que son de sus cuerpos, sin proceder á darlos de baja en los mismos hasta la resolución de los expedientes que con arreglo al expresado artículo se les formen. Es asimismo la voluntad de S. M. que los licenciados por inútiles, que indebidamente hayan sido dados de baja en sus respectivos cuerpos, vuelvan á causar alta en ellos con la misma fecha en que se produjo aquélla, abonándoseles por éstos los devengos que durante el tiempo de su baja les hubiesen correspondido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

## DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

### Sección de Artillería

#### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra definitivamente auxiliar de oficinas de tercera clase del personal del material de Artillería, al provisional con destino en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, D. Antonio Huertas Llorente, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias, aptitud suficiente para desempeñar el cargo; asignándole en el citado empleo la antigüedad de 27 de agosto de 1909 y continuando en su actual destino.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

Manuel M. Puente.

Señor...

Excmos. Sres. Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**

**HOJAS DE SERVICIOS**

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los señores jefes de las dependencias y los de Estado Mayor de las Capitanías generales donde prestan sus servicios el archivero 2.º núm. 3 del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares y los archiveros terceros que figuran en el «Anuario Militar» del año próximo pasado con los números 20 y 21, los oficiales primeros desde el 55 al 61 inclusive, los oficiales segundos el 28 y 45, y desde el 138 al 141, y los oficiales terceros el núm. 30 y desde el 35 al 56, todos inclusive, remitan á este Centro copias de las hojas de servicios y de hechos de los interesados, con el fin de proceder á la clasificación de aptos para el ascenso.

Madrid 14 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Francisco Martín Arrüe.*

**LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Palacios Bastus, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,

*Francisco Martín Arrüe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

**Consejo Supremo de Guerra y Marina**

**PENSIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.ª María de la Gloria de Llano Grillot y termina con D.ª Elvira Pardo Lira.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo 1910.

*Suárez Valdés*

Señor...

*Relación que se cita*

Autoridad que cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Estado civil de las huérfanas	Pensión anual que se les concede	Leyes ó decretos que se les aplican	Fecha en que deben empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
							Pueblo	Provincia	
G. E. Madrid...	D.ª María de la Gloria de Llano Grillot...	Huérfana	3.750	25 junio de 1864...	6 julio...	Pagaduría de la Dron. 3.ª. de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid...	Madrid...	(A)
Idem Leganés...	Maria Francisca Prats y Prevál...	Huérfana	1.650	Montepío Militar...	27 novbre...	Idem...	Leganés...	Idem...	(B)
Idem Madrid...	D.ª Encasa Barrada Fontana...	Huérfana	1.650	Idem...	19 junio...	Idem...	Madrid...	Idem...	(C)
Idem Vigo...	Julia Pardo Lira...	Huérfana	1.200	25 de junio de 1864...	26 enero...	Idem...	Vigo...	Pontevedra...	(D)

(A) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Concepción Grillot y Can-  
don, á quien le fue otorgada en 27 de agosto de 1892 y á la que opta en lugar de la que pudiera corresponderle  
como viuda del coronel retirado, D. Juan Liras García.  
(B) La percibirán por partes iguales y por mano de su tutor D. Luis Prats y Prevál; y D. Enrique hasta el 27 de  
mayo de 1910 en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo de fondos públicos;  
acumulándose el beneficio que corresponda al que pierda la aptitud legal para el percibo en el que la conserve  
sin necesidad de nueva declaración.

(C) Se le concede esta pensión, á la cual opta, puesto que renuncia á la que disfrutó de 875 pesetas anuales,  
por su primer marido D. Gabriel Abreu Casiano, que fue profesor de música.  
(D) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª Dolores Lira Malvar, á quien le fue  
otorgada en 18 de enero de 1908; la percibirán por partes iguales, y la correspondiente á la que pierda la aptitud  
legal para el percibo acrecerá á su copartícipe sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 15 de marzo de 1910.—*Suárez Valdés.*

FALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA